Municipalidad de Ybycuí
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

Ybycui, 18 de setiembre de 2012.

Señora
Maria del Carmen Benitez
Intendenta Municipal de Ybycui
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de Encargada y Miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ybycui, con el objeto de hacer referencia al llamado a Contratación Directa 20/2012 con ID 243583 para la "**ADQUISICION DE SEMOVIENTES PARA ORGANIZACIONES DEL SECTOR RURAL Y PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE YBYCUI**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres 22/2012 de fecha 13 del mes de setiembre de 2012 con la autorización correspondiente para la apertura de los dos sobres recepcionados en el horario establecido en el pliego para la entrega de los mismos, en tal sentido se ha presentado dos oferentes y son las empresas **LADERO PARAGUAYO S.A.** y **AGROVETERINARIA EL TAMBERO S.A.**, quienes participaron en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de Contratación Directa 20/2.012 con ID 243.583.

En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres (anexo I del llamado) se ha presentado un solo oferente con su respectiva cotización, según el siguiente detalle:

Llamado para la adquisición de:	Empresa 1 AGROVETERINARIA EL TAMBERO S.A.	Empresa 2 LADERO PARAGUAYO S.A.
ADQUISICION DE SEMOVIENTES PARA ORGANIZACIONES DEL SECTOR RURAL Y PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE YBYCUI	102.600.000	112.500.000

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a la propuesta económica presentada por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en los anexos I, II y III del llamado y que componen la oferta, seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones consideradas sustanciales (punto 17, anexo I; Criterios de Evaluación), según el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción	Oferta AGROVETERINARIA EL TAMBERO S.A.	Oferta LADERO PARAGUAYO S.A.
01	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
02	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración Jurada)	Cumple	Cumple
03	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
04	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple	Cumple

De acuerdo a esta revisión realizado por los miembros de esta Unidad, ha comprobado que la firma AGROVETERINARIA EL TAMBERO S.A. cuyo propietario es el señor Johan Peters Enns con Cedula de Identidad Nº 4272677 ha presentado la oferta cotizado como la mas baja, asimismo la oferta cumple con las documentaciones consideradas de carácter sustancial por la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y sus reglamentaciones vigentes en materia de adquisiciones.

Seguidamente los miembros de la Unidad verifican que la oferta de la firma AGROVETERINARIA EL TAMBERO S.A. esta compuesta de las documentaciones consideradas formales requeridas en los anexos del llamado como ser:
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta, Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), Fotocopia simple de su última declaración de IVA y Renta, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el codigo del trabajo, el codigo de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del paraguay, Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado, Declaración Jurada de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante, Copias de provisión de productos o bienes similares, Declaración Jurada de Referencias Institucionales.
Al respecto, hemos procedido a analizar las documentaciones presentadas verificando que los mismos se ajustan a los requerimientos sustanciales del pliego (anexos I, II y III), asimismo se ha comprobado la veracidad de las informaciones y documentos presentado por el oferente y la capacidad técnica, legal y económica para la provisión de semovientes de acuerdo a los requerimientos de la Municipalidad de Ybycui, de igual manera los precios ofertados se encuadran entre las cotizaciones consideradas del mercado y se encuentran dentro de lo previsto en el Plan Anual de Contrataciones de la convocante.
En ese sentido el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas expresa que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, por lo expuesto, ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE SEMOVIENTES PARA ORGANIZACIONES DEL SECTOR RURAL Y PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE YBYCUI**" a la empresa **AGROVETERINARIA EL TAMBERO S.A.** cuyo propietario es el señor **Johan Peters Enns** con Cedula de Identidad Nº 4272677, considerando el calendario aprobado conjuntamente con las organizaciones rurales del sector productivo de adquirir los animales menores (pollitos) en esta temporada y con el clima actual debido a la fragilidad y al cuidado especial que se debe tener en cuenta a la hora de trasladar los animales desde la empresa proveedora hasta el local de las organizaciones donde serán entregadas, teniendo en cuenta que una declaración desierta o una ampliación de la apertura de sobres implicaría un proceso que tendrá su periodo de tiempo de verificación y publicación en el portal de contrataciones, lo que retrasaría la entrega a los beneficiarios y poner en riesgo la buena ejecución del proyecto, así también la oferta calificada con el precio mas bajo se ajusta plenamente a las exigencias técnicas, económicas y legales de la convocante; salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Jose María Lezcano
Miembro UOC

Romina González Camacho
Responsables UOC